

ACTA ADMISION, EVALUCION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2024/FONDEPES (Tercera Convocatoria)

“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS DEL FONDO MARINO PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE CERRO AZUL, DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGIÓN LIMA”

Siendo a las 15:00 horas del día 20 de setiembre de 2024, reunidos en la Unidad Funcional de Abastecimiento, los miembros integrantes del Comité de selección designados con Formato N° 04 de Recomposición Comité de Selección N° 033-2024-AS-17-2024-3RA CONV de fecha 20 de setiembre de 2024; Sr. Carlos Rodolfo Reymundo Rojas (Presidente Titular), Sr. Rolando Quispe Palomino (Primer Miembro Titular), Sr. Renato Benavente Valladares (Segundo Miembro Titular), con la finalidad de llevar a cabo la evaluación y calificación de los participantes del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 017-2024/FONDEPES-3 (Tercera Convocatoria) para la contratación del Servicio de consultoría para la elaboración del estudio de mecánica de suelos del fondo marino para el proyecto: creación del desembarcadero pesquero artesanal de Cerro Azul, Distrito de Cerro Azul, Provincia de Cañete, Región Lima.

Acto seguido el presidente procede a dar lectura de los participantes inscritos en el presente proceso, siendo los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10024230843	MUNOZ QUISPE JORGE EMILIO	2024-09-10	Válido
2	Proveedor con RUC	20571268508	ECOMPECC ASOCIADOS S.R.L.	2024-08-30	Válido
3	Proveedor con RUC	20600236645	ASET INGENIERIA S.R.L.	2024-09-04	Válido
4	Proveedor con RUC	20600797744	OM MINERIA Y GEOTECNIA S.A.C.	2024-09-04	Válido
5	Proveedor con RUC	20603149956	HABIPERU CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-09-03	Válido
6	Proveedor con RUC	20606396997	EJP INGENIERIA & PROYECTOS SAC	2024-09-02	Válido
7	Proveedor con RUC	20610633049	JR GEOCONSULTORES PERÚ SRL	2024-09-03	Válido
8	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2024-08-31	Válido

Con fecha 29 de agosto de 2024, según cronograma publicado en la Ficha del procedimiento de selección en el SEACE, se llevó a cabo el Acto de presentación de ofertas (vía electrónica), contando con la presentación de las siguientes ofertas:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Forma de presentación
1	20606396997	EJP INGENIERIA & PROYECTOS SAC	11/09/2024	Electrónico
	20610633049	JR GEOCONSULTORES PERÚ SRL	11/09/2024	Electrónico
	20600797744	OM MINERIA Y GEOTECNIA S.A.C.	11/09/2024	Electrónico

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

El Comité de Selección procede a determinar si las ofertas presentadas de manera electrónica cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1., de la Sección específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección conforme a lo señalado en el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como si estas responden a las características y condiciones de las especificaciones técnicas establecidas en las bases conforme lo señala en el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de la evaluación realizada se concluye lo siguiente:

POSTOR		OM MINERIA Y GEOTECNIA S.A.C.
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		CUMPLE/ NO CUMPLE
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	NO CUMPLE
b)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	NO CUMPLE
c)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N°2)	NO CUMPLE
d)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	NO CUMPLE
e)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (ANEXO N° 4)	NO CUMPLE
f)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, (ANEXO N° 5)	NO APLICA
g)	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO N° 6).	CUMPLE

- **OM MINERIA Y GEOTECNIA S.A.C.**, la propuesta del postor NO ES ADMITIDA, al no haber cumplido con acreditar fehaciente y objetivamente el cumplimiento de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección.

POSTOR		JR GEOCONSULTORES PERÚ SRL
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		CUMPLE/ NO CUMPLE
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	CUMPLE
b)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	CUMPLE
c)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N°2)	CUMPLE
d)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	CUMPLE
e)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (ANEXO N° 4)	CUMPLE
f)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, (ANEXO N° 5)	NO APLICA
g)	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO N° 6).	CUMPLE

- **JR GEOCONSULTORES PERÚ SRL.-** La propuesta del postor ES ADMITIDA pasando a la etapa de evaluación, al haber cumplido con acreditar fehaciente y objetivamente el cumplimiento de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección.

POSTOR		EJP INGENIERIA & PROYECTOS SAC
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		CUMPLE/ NO CUMPLE
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	CUMPLE
b)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	CUMPLE
c)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N°2)	CUMPLE
d)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	CUMPLE
e)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (ANEXO N° 4)	CUMPLE
f)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, (ANEXO N° 5)	NO APLICA
g)	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO N° 6).	CUMPLE

- **EJP INGENIERIA & PROYECTOS SAC.,** la propuesta del postor ES ADMITIDA pasando a la etapa de evaluación, al haber cumplido con acreditar fehaciente y objetivamente el cumplimiento de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección, procediendo a determinar el calificación de las ofertas presentadas, conforme al siguiente detalle:

CALIFICACION DE LAS OFERTAS

POSTOR	ADMISIBILIDAD	CALIFICACIÓN
OM MINERIA Y GEOTECNIA S.A.C	ADMITIDA	
JR GEOCONSULTORES PERÚ SRL	ADMITIDA	CALIFICADA
EJP INGENIERIA & PROYECTOS SAC.,	ADMITIDA	NO CALIFICADA

Acto seguido los Miembros del Comité de Selección proceden a realizar la calificación del postor:

Postor: JR GEOCONSULTORES PERÚ SRL			DETALLE	
Documentos para acreditar los requisitos de calificación			Cumple / No cumple	Folio
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CARGO	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	110 - 132
	COORDINADOR DE PROYECTOS	Experiencia profesional mínima de tres (03) años como coordinador y/o responsable/ y/o monitor y/o jefe de proyectos de estudios de Geotecnia y/o Mecánica de Suelos para Infraestructura Marítima o Portuaria, en el sector público y/o privado. El plazo se computa desde la colegiatura.		
	ESPECIALISTA DE TRABAJOS GEOTECNICOS	Experiencia profesional mínima de dos (02) años como especialista de estudios de Geotecnia y/o Mecánica de Suelos para Infraestructura Marítima o Portuaria, en el sector público y/o privado. El plazo se computa desde la colegiatura.		
	ESPECIALISTA DE TRABAJOS GEOFISICOS	Experiencia profesional mínima de dos (02) años como especialista de proyectos de exploración geofísica marina para la infraestructura Marítima y/o Portuaria, en el sector público y/o privado. Con conocimiento de y manejo de equipos de geofísica marina e hidrográfica: -, tomografía eléctrica, Sub - bottom profiler, SCPTU, y/o otros que sean aplicables al servicio. El plazo se computa desde la colegiatura.		

FORMACIÓN ACADEMICA	CARGO	FORMACION ACADEMICA	CUMPLE	107 - 88
	COORDINADOR DE PROYECTOS	Profesional titulado, colegiado en la carrera de Ingeniería Civil		
	ESPECIALISTA DE TRABAJOS GEOTECNICOS	Profesional titulado, colegiado de la carrera de Ingeniería Civil		
	ESPECIALISTA DE TRABAJOS GEOFISICOS	Profesional titulado, colegiado de la carrera de Ingeniería Civil y/o Ingeniería Mecánica de Fluidos y/o Ingeniero Oceanógrafo y/o licenciado en Ciencias Físicas y/o Ingeniería Geofísica		
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	El contratista debe contar con los equipos que le permita extraer muestras: > Por el método de percusión y lavado (wash boring). EQUIPO DE PERFORACION POR LAVADO > Por ensayo SPT c/metro, el número de ensayos por cada perforación, debe permitir el reconocimiento de los estratos del suelo. TRIPODE PARA SPT DE 6 CUERPOS y equipamiento completo		CUMPLE	56 - 59
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes Estudio de mecánica de suelos del fondo marino y/o proyectos de estudios de Geotecnia y/o Mecánica de Suelos para Infraestructura Marítima o Portuaria, en el sector público y/o privado CLIENTE: VARIOS Presenta Facturas Electrónicas varias adjuntando constancias de depósito de sistema de pago de obligaciones tributarias.		CUMPLE	41 – 54
SITUACION			S/ 410,934.33	CUMPLE
			CALIFICADA	

Postor: EJP INGENIERIA & PROYECTOS SAC			DETALLE	
Documentos para acreditar los requisitos de calificación			Cumple / No cumple	Folio
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CARGO	EXPERIENCIA GENERAL	NO CUMPLE	30 - 36
	COORDINADOR DE PROYECTOS	Experiencia profesional mínima de tres (03) años como coordinador y/o responsable/ y/o monitor y/o jefe de proyectos de estudios de Geotecnia y/o Mecánica de Suelos para Infraestructura Marítima o Portuaria, en el sector público y/o privado. El plazo se computa desde la colegiatura.		
	ESPECIALISTA DE TRABAJOS GEOTECNICOS	Experiencia profesional mínima de dos (02) años como especialista de estudios de Geotecnia y/o Mecánica de Suelos para Infraestructura Marítima o Portuaria, en el sector público y/o privado. El plazo se computa desde la colegiatura.		
	ESPECIALISTA DE TRABAJOS GEOFISICOS	Experiencia profesional mínima de dos (02) años como especialista de proyectos de exploración geofísica marina para la infraestructura Marítima y/o Portuaria, en el sector público y/o privado. Con conocimiento de y manejo de equipos de geofísica marina e hidrográfica: -, tomografía eléctrica, Sub - bottom profiler, SCPTU, y/o otros que sean aplicables al servicio. El plazo se computa desde la colegiatura.		
FORMACIÓN ACADEMICA	CARGO	FORMACION ACADEMICA	CUMPLE	37 - 46
	COORDINADOR DE PROYECTOS	Profesional titulado, colegiado en la carrera de Ingeniería Civil		
	ESPECIALISTA DE TRABAJOS GEOTECNICOS	Profesional titulado, colegiado de la carrera de Ingeniería Civil		
	ESPECIALISTA DE TRABAJOS GEOFISICOS	Profesional titulado, colegiado de la carrera de Ingeniería Civil y/o Ingeniería Mecánica de Fluidos y/o Ingeniero Oceanógrafo y/o licenciado en Ciencias Físicas y/o Ingeniería Geofísica		
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	El contratista debe contar con los equipos que le permita extraer muestras: > Por el método de percusión y lavado (wash boring). EQUIPO DE PERFORACION POR LAVADO > Por ensayo SPT c/metro, el número de ensayos por cada perforación, debe permitir el reconocimiento de los estratos del suelo. TRIPODE PARA SPT DE 6 CUERPOS y equipamiento completo		CUMPLE	48
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes Estudio de mecánica de suelos del fondo marino y/o proyectos de estudios de Geotecnia y/o Mecánica de Suelos para Infraestructura Marítima o Portuaria, en el sector público y/o privado CLIENTE: VARIOS Presenta Facturas Electrónicas varias adjuntando constancias de depósito de sistema de pago de obligaciones tributarias.		CUMPLE	49 -58
SITUACION			S/ 418,000.00	CUMPLE
			NO CALIFICADA	

EJP INGENIERIA & PROYECTOS SAC.- El postor presenta documentación para acreditar los requisitos de admisión, y de la revisión de su experiencia del especialista de trabajos geofísicos Ing. Cristian Javier Capcha Castillejo documento en folio 35 certificado de trabajo el cual hace mención de 4 servicios en estudios de geotécnico, cuando lo solicitado en las bases integrales que son las reglas definitivas del procedimiento de selección hace mención a proyectos de exploración geofísica marina, en tal sentido la documentación presentada por el postor no cumple con lo solicitado en las bases, además se puede corroborar que en folio 50 y 51 en el contrato N° 001-2024-ahcc contrato de consultoría estudio geotécnico para la evaluación del muelle portuario multipropósito de la refinería talara mu2, talara-piura, se verifica en la cláusula segunda: descripción de actividades que los componentes de esta contratación están referidos a perforación geotécnica y exploración geotécnica, el cual no tiene relación al documento del Ing. Cristian Javier Capcha Castillejo donde se especifica como especialista en proyectos de exploración de geofísica marina, en tal sentido por los motivos expuestos su propuesta no es calificada.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido se procede a evaluar las propuestas según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, quedando de la siguiente manera:

POSTOR	ADMISIBILIDAD	CALIFICACIÓN	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE TÉCNICO Y ECONOMICA	BONIF 5% MYPE	ORDEN PREL.
OM MINERIA Y GEOTECNIA S.A.C	ADMITIDA					
JR GEOCONSULTORES PERÚ SRL	ADMITIDA	CALIFICADA	270,000.00	100	5	1
EJP INGENIERIA & PROYECTOS SAC.,	ADMITIDA	NO CALIFICADA				

Postor: JR GEOCONSULTORES PERÚ SRL		DETALLE	
Documentos para acreditar los requisitos de calificación		Cumple / No cumple	PUNTAJE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda., por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	CUMPLE FOLIOS 49-58	95
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: PLANEAMIENTO Descripción de la finalidad del estudio, enumerando las actividades a realizar para el logro del mismo, mencionando la información que se obtendrá con el levantamiento de información de campo. CRONOGRAMA Presentar una representación gráfica del conjunto de tareas y actividades a desarrollar ordenados en tiempos establecidos. Debe incluir la información de campo, gabinete, traslados, estadia y otros de relevancia. EQUIPOS Listar y describir los tipos de equipos que se utilizarán en el campo. PROFESIONALES Listar la relación del personal a participar en campo y en gabinete, precisando su profesión, especialidad y funciones.	CUMPLE FOLIOS 07 - 42	5
SITUACION		EVALUADA	

El Presidente del Comité de Selección informa que mediante tal como lo dispone el numeral 68.2 del artículo 68 del RLCE indica "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles" se ha cursado Carta N° 001-2024-CS-AS N°17-2024-FONDEPES-3 solicitando al postor reducir su oferta por superar el valor estimado teniendo como respuesta que mantiene el monto de su oferta.

Mediante Informe N° 001-2024-CS-AS N° 017-2024 se ha solicitado al área usuaria indicar si cuenta con los recursos la ampliación presupuestal debido a que las propuestas exceden el valor estimado. Y mediante Memorando N° 4192-2024-FONDEPES/DIGENIPAA comunica que se cuenta con una disponibilidad presupuestal Cabe precisar que de acuerdo al numeral 68.4 del artículo 68 del RLCE "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro".

Mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 130-2024-FONDEPES/OGA de fecha 20 de setiembre de 2024. Resuelve aprobar al comité de selección el considerar valida la oferta del postor, al superar el valor estimado del procedimiento.

Acuerdo tomado por unanimidad

El colegiado tomo los siguientes acuerdos:

Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 017-2024/FONDEPES-3 para para la contratación del **Servicio de consultoría para la elaboración del estudio de mecánica de suelos del fondo marino para el proyecto: creación del desembarcadero pesquero artesanal de Cerro Azul, Distrito de Cerro Azul, Provincia de Cañete, Región Lima**, al postor JR GEOCONSULTORES PERÚ SRL, por el monto de S/ 270,000.00 (Doscientos Setenta Mil con 00/100 Soles).

- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se concluye el presente Acto, siendo las 17:00 horas del mismo día y en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección suscriben la presente acta en señal de conformidad.

Rolando Quispe Palomino
Primer Miembro Titular

Carlos Rodolfo Reymundo Rojas
Presidente Titular de Comité

Renato Benavente Valladares
Segundo Miembro Titular